

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49373 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Miguel Losarcos Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago saber.

1.- Que en el procedimiento concursal número 0001389/2019 NIG: 3501642120190028430, se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Rosario Valido González, con DNI 42878600E, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Jorge Francisco Castro García, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Fernando Guanarteme 69, 1º de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica dirección electrónica jfcastro@j-casesores para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Losarcos Gutiérrez.

ID: A200065829-1